

Reglamento de Uniformidad



febrero 2022

Aprobado por el Consejo de Grupo el 05 de febrero de 2022

Ratificado por el Comité ejecutivo el 19 de febrero de 2022

1 – Sentido y función del uniforme

El uniforme Scout, una de nuestras señas de identidad y que tiene un doble objetivo, como distintivo y como elemento educativo para nuestros muchachos/as, debe ser llevado con la mayor corrección y dignidad.

Estas normas tratan de ser una recopilación de las distintas decisiones adoptadas sobre él y sobre otros elementos simbólicos, hasta el momento.

El uniforme Scout se utiliza lo más correctamente posible, siendo los distintos órganos Asociativos los encargados de definir su utilización, según las diversas modalidades y en función del tipo de acto (institucional, interno, etc.) y de las circunstancias de la actividad (Ciudad, naturaleza, etc.)

2 – Uso del uniforme

- Es obligatorio el uso del uniforme en todas las actividades que se realicen, ya sea en el hogar scout o fuera de él, salvo que se indique expresamente lo contrario.
- El uso de la pañoleta (3.2) es obligatorio en todas las actividades, aunque se encuentren exentas del uso del uniforme.
- En el caso de actividades de varios días (acampadas y campamentos) se deberá de llevar el uniforme en los viajes, pudiendo no llevarlo durante el desarrollo de estas.
- No se podrá eximir del uso del uniforme en ninguna actividad que se realice en el hogar scout.
- El uniforme tiene que verse claramente por lo que debe de ser la prenda más exterior que se lleve (ya sea la camisa, camiseta, el forro polar o la sudadera). No pudiendo tapar el uniforme con otra prenda distinta a estas salvo en caso de extrema necesidad por causas climáticas (frio o lluvia)
- Es obligatorio el uso del uniforme oficial ASDE (camisa y pañoleta) en todas las ceremonias que realice el grupo (no se admitirán camisetas, sudaderas, etc) salvo que las características de dicha ceremonia conlleven una vestimenta específica, en cuyo caso debe de ser autorizada por el Consejo de Grupo.
- Los scouters y monitores/as en prácticas deberán de llevarlo desde el primer momento al ser un referente de cara a los educandos.
- El incumplimiento (salvo casos puntuales justificados ante el scouter) podrá ser causa para no participar en las actividades.

3 – Prendas del uniforme de carácter obligatorio

3.1 Camisa

El uniforme tiene como prenda principal una camisa azul claro (Silver Lake Blue) con el logotipo de Scouts de España bordado en el lado izquierdo del pecho.

La Camisa Scout se usará debidamente abotonada.

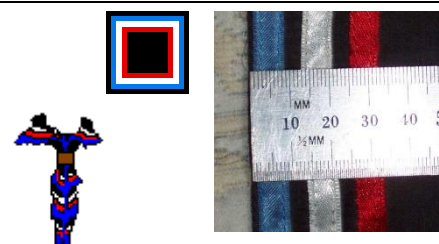
Incluirá una presilla interior para el recogimiento de la manga y un bolsillo de seguridad lateral en el lado derecho del abdomen.



3.2 Pañoleta

Sobre el uniforme y alrededor del cuello, todos los miembros del grupo que hayan formulado su Promesa llevarán un pañuelo cuadrado doblado a la mitad y enrollado sobre la diagonal.

El pañuelo es de color negro con tres cintas de colores colocadas de forma perimetral en el orden “Azul oscuro- Rojo – Blanco” estando el color azul la posición más exterior y el blanco en la parte más interior



4- Otras prendas de carácter oficial en el Grupo Scout Wanche


4.1 Prenda de abrigo Wanche 425

La prenda de abrigo es un forro polar rojo, con bordado en el pecho “Scouts – Wanche 425”.

En el caso de los scouter, podrán cambiar el forro polar rojo por un forro polar rojo con hombros negros o un softshell rojo con hombros negros, siempre con el bordado “Scouts – Wanche 425” en el pecho.

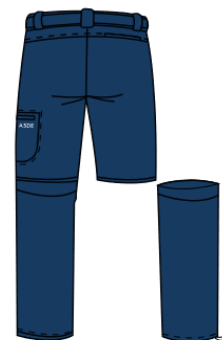
Se podrá usar en cualquier momento del año, pero no exime de llevar además la prenda de uniforme que corresponda (camisa o camiseta) debajo según la época del año.



4.2 Camiseta Wanche 425	
<p>La camiseta de grupo es una camiseta roja de manga corta con el logo de grupo (flor de lis con nombre de grupo, palabra “scouts” con el nombre de grupo o logo de grupo con las secciones y nombre del grupo) por la parte frontal y el texto “Yo soy scout” en la espalda.</p> <p>Se podrá usar solamente en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre y nunca en ceremoniales de promesa o eventos oficiales de ASDE/EdM</p>	
4.3 Sudadera Esculta 425	
<p>La sudadera esculta es una sudadera de manga larga diseñada por los miembros de la unidad esculta y autorizada por el consejo de grupo.</p> <p>La sudadera esculta podrá ser usada como uniforme únicamente por miembros en activo de la unidad esculta. El uso de la sudadera no exime de llevar además la prenda del uniforme que corresponda (camisa o camiseta)</p>	
4.3 Gorro ASDE	
<p>Sera de color azul oscuro (Navy Peone). Sombrero flexible de montaña, con ala ancha y cordón ceñidor.</p>	
4.4 Gorro de grupo	
<p>Gorro de lana rojo con la palabra “SCOUTS – Wanche 425” bordado en blanco</p>	
4.5 Gorros de patrulla	
<p>Gorros con la forma de un animal de patrulla. El uso de este gorro está limitado a la Tropa Scout.</p>	
4.6 Braga de grupo	
<p>Anillo de poliéster para el cuello de color rojo con la palabra “SCOUTS – Wanche 425” bordado en blanco</p>	
4.7 Gorra de grupo	
<p>Gorra de beisbol roja con la palabra “SCOUTS – Wanche 425” bordado en blanco</p>	
4.8 Gorra de campamento	
<p>Gorra de beisbol de varios colores con el nombre del campamento y del grupo bordados) Su uso como parte del uniforme se limita al campamento al que hace referencia.</p>	

4.9 Pantalón ASDE

Será de color azul oscuro (Navy Peone). Desmontable y de tejido elástico con bolsillo cargo en el lateral izquierdo.



4.10 Cambios

Los cambios en el diseño de la camiseta, el abrigo o la sudadera esculta deberán de ser aprobados por el Consejo de Grupo y ratificados por el Comité ejecutivo. En dicha decisión se deberá de marcar si el cambio sustituye o complementa el diseño anterior.

5 – Insignias de uso obligatorio

5.1 Insignia de Scouts de España



En el lado derecho de la parte frontal de la Camisa Scout y centrada debajo del logotipo de la Federación se portará la insignia de Scouts de España. Es decir: sobre un círculo morado una flor de lis estilizada de tres hojas en color blanco y con una parte central, rodeada por una cuerda blanca que describe una circunferencia rematada por un nudo de rizo en el centro de su parte inferior.

5.2 Distintivo de grupo

La pertenencia a las organizaciones federadas de ASDE se reflejará en una insignia bordada de forma circular de 5 centímetros de diámetro, con un borde de color azul acero y blanco y de un centímetro de ancho en el cual ira inscrito el nombre de la organización en sentido dextrógiro y el del grupo en la parte inferior en sentido levógiro.

Esta insignia de pertenencia irá colocada centrada en la manga derecha y próxima a la costura superior de la misma.

5.3 Insignia de salida al extranjero

Los miembros de ASDE que participen en actividades scouts en el extranjero llevarán en la parte frontal derecha de la camisa, una insignia, de 2x5 cm. Ocupando la parte izquierda de la insignia estará la bandera europea y a la derecha estará la bandera española.



5.4 Insignias de progresión

Los niños, niñas y jóvenes educandos de cada una de las secciones scouts llevarán en la manga izquierda de la camisa scout la insignia correspondiente a esta, así como al momento de progresión personal que se encuentren desarrollando y que se recogen en el reglamento de uniformidad de ASDE.

Las insignias de progresión se colocan en el uniforme desde el primer momento de inicio de la etapa para significar que se está comenzando a trabajar los contenidos educativos de esta.

La insignia de participación sustituye siempre a la de integración y es a su vez sustituida por la insignia de animación.



5.5 Símbolos de servicio y distinciones

Los educadores scouts que desempeñen tareas educativas o labores de coordinación o apoyo llevarán en la manga izquierda de la camisa scout un distintivo de servicio que a su vez les identificara como scouter.



Los símbolos de servicio, como el Nudo de Gilwell y la Insignia de Madera, se usarán en las condiciones establecidas internacionalmente.

6 – Notas finales

Estas normas están supeditadas al reglamento “uniformidad y otros símbolos” de ASDE y a los reglamentos y normas de Exploradores de Madrid.

El uniforme nunca será complementado con prendas de carácter militar o paramilitar.



7 – Disposición transitoria

Este reglamento sustituye en todo al anterior reglamento de uniformidad.

Hasta agosto del 2024 se podrá sustituir la camisa por el polo de ASDE (modelo descrito en el anterior reglamento de uniformidad)